

ANEXO I

Relación definitiva de aspirantes aprobados para ingreso en la Escala 5433, de Ayudantes de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Número de orden	DNI	Nombre y apellidos	Acceso	Total puntos
<i>Grupo de Materia Específica: Mantenimiento, Instalaciones y Fincas</i>				
1	75.638.996	Don Blas José Acosta Ruano	Promoción.	24,33
2	17.127.695	Don Tomás Macipe Miguel	Promoción.	20,20
<i>Grupo de Materia Específica: Técnicas de laboratorio</i>				
1	28.729.206	Doña Imelda Mendoza Baisas	Promoción.	26,16
2	834.426	Doña Gema Vicente Sanz	Promoción.	24,12
3	2.842.063	Doña Emilia Bayo de la Hoz	Promoción.	24,00
<i>Grupo de Materia Específica: Técnicas de Administración, Informática y Biblioteconomía</i>				
1	2.496.337	Doña María Soledad Barbado Madrigal	Promoción.	33,23
2	376.024	Doña Rosario Sánchez Moreno	Promoción.	32,32
3	36.958.169	Doña María Mercedes Álvarez Rodríguez	Promoción.	30,39
4	50.279.625	Doña María de las Mercedes Huete Pereda	Promoción.	29,32

ANEXO II

Don/doña,
con domicilio en,
y con documento nacional de identidad número,
declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado
funcionario de carrera de la Escala de,
del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que no ha
sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones
Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las
funciones públicas.

En, a de de 199...

21440 RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 1999, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en la escala 5405, Titulados Superiores Especializados, por el sistema de promoción interna, convocado por Orden de 14 de diciembre de 1998.

De conformidad con lo establecido en las bases 7.1, 8.1 y 8.2 de la Orden de 14 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» número 302, del 18), por la que se convocó pruebas selectivas para cubrir ocho plazas de la Escala 5405, Titulados Superiores Especializados, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por el sistema de promoción interna, y una vez remitidas por los Tribunales las correspondientes propuestas definitivas de aspirantes aprobados,

Esta Presidencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas ha resuelto:

Primero.—Publicar la relación definitiva de aspirantes que han aprobado las pruebas selectivas en cada grupo de materias específicas, y que figuran en el anexo I de esta Resolución.

Segundo.—En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los aspirantes que figuran aprobados en el anexo I deberán presentar en la Sección de Planificación y Selección de Personal del Consejo Superior de Investigaciones

Científicas, calle Serrano, número 117, 28006 Madrid, los siguientes documentos:

- Fotocopia del documento nacional de identidad.
- Fotocopia compulsada del título exigido (base 2.1.f) o certificación académica que acredite su posesión en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo II de esta Resolución.

Ante la imposibilidad debidamente justificada de no poder presentar los documentos expresados anteriormente, podrá acreditarse que se poseen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en derecho.

Tercero.—Quienes dentro del plazo fijado, y salvo causa de fuerza mayor, no presentaren la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos establecidos en la correspondiente convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados su domicilio, a elección de los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1, i), en relación con la regla segunda del artículo 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 74.1.i) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Igualmente será potestativo de los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el mismo órgano que dicta este acto, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, según redacción dada por el artículo 1, números 31 y 32, de la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 18 de octubre de 1999.—El Presidente, César Nombela Cano.

ANEXO I

Relación definitiva de aspirantes aprobados para ingreso en la Escala 5405, Titulados Superiores Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Número de orden	DNI	Nombre y apellidos	Acceso	Total puntos
		<i>Grupo de Materia Específica: Humanidades y Ciencias Sociales</i>		
1	51.433.008	Doña María Paloma Largacha González	Promoción.	40,50
		<i>Grupo de Materia Específica: Documentación y Biblioteconomía</i>		
1	2.484.440	Doña María Carmen García Pardo	Promoción.	40,30
		<i>Grupo de Materia Específica: Técnicas en Biología</i>		
1	50.154.782	Don Pedro Lastres Varo	Promoción.	39,20
		<i>Grupo de Materia Específica: Técnicas Físicas, Matemáticas e Informática</i>		
1	46.111.252	Don Arturo Castellón Masalles	Promoción.	34,00
		<i>Grupo de Materia Específica: Técnicas en Química</i>		
1	37.324.785	Doña Teresa García Ramón	Promoción.	39,60
		<i>Grupo de Materia Específica: Instalaciones, Equipos e Instrumentación</i>		
1	803.236	Don Francisco Gutiérrez de la Cruz	Promoción.	34,50
		<i>Grupo de Materia Específica: Gestión I + D</i>		
1	50.808.039	Doña María Luisa Salas García	Promoción.	40,20
2	6.204.600	Doña Visitación Moreno Moyano	Promoción.	36,40

ANEXO II

Don/doña, con domicilio en, y con documento nacional de identidad número, declara, bajo juramento, o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de carrera de la Escala de, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

En, a de de 199...

21441 RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 1999, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas de acceso, por el sistema de promoción interna, desde la Escala de Titulados Superiores Especializados a la Escala -5404- de Científicos Titulares del CSIC.

De conformidad con lo establecido en las bases 8.1, 9.1 y 9.2 de la Orden de 15 de junio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» número 161, de 7 de julio) por la que se convocó pruebas selectivas para cubrir seis plazas de la Escala -5404- de Científicos Titulares del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por el sistema de promoción interna, y una vez remitidas por el Tribunal las correspondientes propuestas definitivas de aspirantes aprobados,

Esta Presidencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas ha resuelto:

Primero.—Publicar la relación definitiva de aspirantes que han aprobado las pruebas selectivas y que figuran en el anexo I de esta Resolución.

Segundo.—En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los aspirantes que figuran aprobados en el anexo I deberán presentar en la Sección de Planificación y Selección de Personal del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, calle Serrano, número 117, 28006 Madrid, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad.

b) Fotocopia compulsada del título exigido [base 2.1.d)] o certificación académica que acredite su posesión en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo II de esta Resolución.

Ante la imposibilidad debidamente justificada de no poder presentar los documentos expresados anteriormente podrá acreditarse que se poseen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en derecho.

Tercero.—Quienes dentro del plazo fijado, y salvo causa de fuerza mayor, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos establecidos en la correspondiente convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados su domicilio, a elección de los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1, i), en relación con la regla segunda del artículo 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 74.1.i) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada